

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA****18153**

*Anuncio de trámite de audiencia y de información pública del Proyecto de Decreto XX / 2015, de XX de XXXX, por el que se califica de utilidad pública la lucha contra el picudo rojo de la palmera (*Rhynchophorus ferrugineus*, Olivier) en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y se establecen las medidas fitosanitarias obligatorias para luchar contra esta plaga y prevenirla*

De acuerdo con los artículos 43.1 b y 44 de la Ley 4/2001, de 14 de marzo, del Gobierno de las Islas Baleares; el artículo 59.6 a de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el punto único de la Resolución del Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio de 9 de abril de 2015, se abre un plazo de audiencia y de información pública del Proyecto de Decreto XX / 2015, de XX de XXXX, por el que se califica de utilidad pública la lucha contra el picudo rojo de la palmera (*Rhynchophorus ferrugineus*, Olivier) en la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y se establecen las medidas fitosanitarias obligatorias para luchar contra esta plaga y prevenirla.

Durante un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, se puede consultar el Proyecto y el resto del expediente de elaboración de la norma, y formular las alegaciones que se consideren oportunas, en la página web <<http://participaciociudadana.caib.es>> y en la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca, ubicada en la calle de la Reina Constanza, 4, de Palma.

Palma, 9 de diciembre de 2015

La secretaria general

Catalina I. Perelló Carbonell

